



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES**

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 475.-

Dalcahue, 12 de febrero 2020.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS

MARCA: VOLARE

PATENTE: KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO PARTICIPANTES DE BANDA, "AVENIDA LA CUMBIA", POR PARTICIPACIÓN SEMANA DALCAHUINA, DESDE PUERTO MONTT HACIA DALCAHUE Y CON RETORNO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

CONDUCTOR RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD PUERTO MONTT.

DÍA AUTORIZADO SABADO 15 Y DOMINGO 16 DE FEBRERO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**CLARA INÉVERA GONZÁLEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSJS/CIVG/mvpm.